

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:50 hrs. diez horas, con cincuenta minutos, del día viernes 27 veintisiete de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 veintisiete.** -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **14 catorce Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza. 1 inasistencia: De la C.

Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Buenos días compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal, Secretaria de Ayuntamiento. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 veintisiete, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. **C. Secretaria de**

Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Presidenta. Antes de continuar, doy cuenta a este Honorable Pleno, del oficio No. 313/2026, suscrito por el Regidor Adrián Briseño Esparza, mediante el cual solicita se autorice justificar su inasistencia a la Sesión Ordinaria No. 27 veintisiete, de Ayuntamiento, a celebrarse el viernes 27 veintisiete de Marzo, del 2026 dos mil veintiséis, lo anterior a virtud de tener compromisos adquiridos con anterioridad, que no le permiten presentarse a la celebración de esta Sesión. Por lo cual solicito si están por la afirmativa de autorizar la justificación de la inasistencia, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.**

(1 inasistencia: De la C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Aprobación de Actas de Ayuntamiento Ordinarias No. 25 y No. 26. Extraordinaria No. 55 y Solemnes No. 20 y No. 21. - - - - -

CUARTO: Dictamen que aprueba la creación del Reglamento

de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno. -----

QUINTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la Iniciativa que turna a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se instalen semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille de esta Ciudad. Motiva la C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre. -----

SEXTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el encendido de luces de color azul en los Edificios Públicos, el día 02 de Abril, para Conmemorar la Concientización del Día Mundial del Autismo, en este año 2026. Motiva la C. Regidora María Olga García Ayala. -----

SÉPTIMO: Iniciativa que solicita se autorice prórroga respecto a la Iniciativa que turna a Comisiones la propuesta de gestión de incentivos, provenientes de Comercios Locales para los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor José Bertín Chávez Vargas. -----

OCTAVO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento, en Conmemoración al “50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán”, a realizarse el día 24 de Septiembre a las 09:00 horas en las Instalaciones de dicho Plantel Educativo. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. -----

NOVENO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone el cambio de fecha del 5to. Festival de Altares de Muertos, Catrinas y Catrines realizado por la Escuela

Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para que se lleve a cabo por esta ocasión el día viernes 30 de Octubre del año 2026. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - -

DÉCIMO: Dictamen que propone la Convocatoria del Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva, “Sismo” 2026. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. - - - - -

UNDÉCIMO: Asuntos varios. - - - - -

DUODÉCIMO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Señores Regidores, pregunto a Ustedes, si tienen algún asunto vario que agendar... **C. Regidora Marisol Mendoza**

Pinto: Gracias Señora Secretaria. Buenos días Presidenta Municipal, Síndica y compañeros Regidores y los que aquí están presentes. Solicito de la manera más atenta a este Pleno, se autorizada, adelantar la lectura de los puntos No. 08 ocho y No. 09 nueve, del orden del día. Denominadas, No. 08 ocho: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento, en Conmemoración al “50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán”. Y el punto No. 09 nueve: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone el cambio de fecha del 5to. Festival de Altares de Muertos, Catrinas y Catrines, todo a la vez, porque están aquí Autoridades, y personal de la Escuela Preparatoria, y por situaciones de agenda, solicitaría fueran adelantados esos dos puntos. Es cuanto, muchas gracias. **C. Secretaria de**

Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz o algún asunto vario que agendar?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su

consideración el orden del día, en los términos presentados, con las solicitudes de la Regidora Marisol Mendoza Pinto, para que se desahoguen en primer término el punto No. 08 ocho y el punto No. 09 nueve. Si están por la afirmativa de su autorización, sírvanse manifestarlo levantado su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.**

(Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.1 inasistencia: De la C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.)

TERCER PUNTO: Aprobación de Actas de Ayuntamiento Ordinarias No. 25 y No. 26. Extraordinaria No. 55 y Solemnes No. 20 y No. 21. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Para estos efectos, de parte de la Secretaria General, se les hizo llevar vía correo electrónico, los proyectos de las Actas, por lo cual pregunto si tienen algún comentario u observación... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración, la aprobación de las Actas mencionadas, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.1 inasistencia: De la C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen que aprueba la creación del Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y

suscriben **C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ y C. GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz y **C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, C. MARIA OLGA GARCIA AYALA y C. MIGUEL MARENTES** Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 42, 47, 69, 70 Quáter, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; al amparo de lo dispuesto, nos permitimos presentar ante ustedes **DICTAMEN QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, de conformidad con la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, lo que implica adoptar medidas activas para combatir la desigualdad y la exclusión. Por lo que es obligación del Ayuntamiento incorporar la perspectiva de igualdad

sustantiva y no discriminación, garantizando la inclusión efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad en el ejercicio pleno de sus derechos, así mismo en su artículo 115 fracción II confiere al Ayuntamiento facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, así mismo la fracción III inciso i) establece que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos además de las establecidas en los incisos a) a la h), las que establezcan las Legislaturas locales según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. II.- El artículo 38 fracción IX y el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, faculta a los Municipios a implementar instrumentos para la modernización administrativa y la mejora regulatoria con la finalidad de que se generen ordenamientos claros, permitiendo que los trámites y servicios que se realicen de forma simplificada, para que en tanto las autoridades como los ciudadanos puedan tener acceso a una reglamentación municipal clara y eficaz en el momento que lo requieran. III.- Que la cultura de paz debe entenderse como un proceso activo orientado a erradicar las causas estructurales de la violencia, mediante políticas públicas basadas en la igualdad, la inclusión, el diálogo y el respeto a los derechos humanos. Por

lo que la expedición del presente Reglamento permite transitar hacia un enfoque preventivo y estructural, privilegiando mecanismos como la mediación, la participación ciudadana y la reconstrucción del tejido social. **VI.-** La emisión del presente reglamento representa un avance en la armonización del marco normativo municipal con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y cultura de paz, consolidando el principio de progresividad y evitando regresiones en la protección de derechos. Que este Ayuntamiento reconoce que la paz duradera solo es posible en contextos donde se garantiza la dignidad humana, la justicia social y la igualdad real; por lo que la creación del Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos constituye un compromiso ético, político y jurídico con la transformación social del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ANTECEDENTES I.-** En sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 33 de fecha 22 de Agosto del 2025 se presentó y aprobó con 16 votos a favor en el punto número 6 **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** motivada por la regidora presidenta de la comisión de cultura de paz la C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno. **II.-** Con fecha 25 de agosto del 2025 se recibió oficio NOT/228/2025 rubricado por la Mtra. Karla Cisneros Torres Secretaria de Ayuntamiento, la cual remitía la notificación correspondiente para iniciar con los trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la iniciativa antes mencionada. **III.-** Las Comisiones Edilicias

Permanentes de **CULTURA DE PAZ y REGLAMENTOS y GOBERNACIÓN**, tuvimos a bien iniciar con los trabajos de manera conjunta de la **Sesión Ordinaria No. 3** celebrada el día viernes 19 de septiembre del 2025 convocados mediante oficio 1009/2025 teniendo a bien aprobar en el punto 4 del orden del día, **ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, sesión en la cual se aprobó que dicho reglamento se trabajara en mesas de trabajo con las diferentes áreas de la administración pública así como con instituciones educativas, por lo que se decretó un receso con fecha indefinida para continuar con los trabajos de las comisiones. **IV.-** Con el fin de llevar acabo las mesas de trabajo del reglamento en comento mediante oficio 1102 /2025 de fecha 7 de octubre del año 2025 se convocó a C. Magali Casillas Contreras, C. Claudia Margarita Robles Gómez y C. Gustavo López Sandoval, Regidores Vocales de la Comisión de Cultura de Paz, a los C. Claudia Margarita Robles Gómez, C. María Olga García Ayala y C. Miguel Marentes Regidores Integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, así como también al C. Oswaldo García Arias Dirección Operativa de la Policía Preventiva, al C. Luis Octavio Venegas Baltazar Dirección de Movilidad y Seguridad Vial, a la C. Ma. Elena Vizcaíno García Dirección de Prevención Social del Delito, a los C. José Antonio Fregoso Rangel y C. Raúl Ríos Moreno Jueces Municipales, a la C. Alma Yadira Figueroa Coronel Directora General de

*Construcción de Comunidad, a la C. Eva María De Jesús Barreto Dirección para la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, al Dr. Dante Jaime Haro Reyes Rector del Centro Universitario del Sur, al Dr. Sergio Octavio Rosales Aguayo Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán (TECNM-CG), al Mtro. Eleazar Solano Reyes Director del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán y a la Dra. Irma Elisa Alva Colunga Directora de la Unidad 144 de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que una vez analizado, discutido y hechas las modificaciones pertinentes se procedió a convocar a las comisiones para su revisión y posible aprobación. **CONSIDERANDOS** Por lo que con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 11, 12, 13, 14 y 15 Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones XX y XXIV, 40, 47, 69, 70 Quáter 99, 104 al 109 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, se plantea lo siguiente: **I.-** En relación a los puntos anteriores, y del trabajo realizado por las comisiones en cita, son competentes para conocer discutir y en su caso dictaminar su aprobación de la iniciativa turnada, por lo que se llegó a la conclusión de que el **Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco**, se encuentra viable y es de suma importancia adecuar nuestros reglamentos a las circunstancias actuales de nuestra sociedad. **II.-** Por lo que, una vez analizada la propuesta, aclaradas las dudas y hecho las correcciones pertinentes, los integrantes de las comisiones antes mencionadas tuvimos a bien aprobar por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** de las*

y los integrantes de la Comisiones Edilicias Permanentes de **CULTURA DE PAZ y REGLAMENTOS y GOBERNACIÓN**, el **Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco**, mismo que se anexa al presente dictamen. Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado sometemos a su consideración para su aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS PRIMERO.– Se apruebe en lo general y en lo particular el Dictamen de las Comisiones Edilicias Permanente de Cultura de Paz y Reglamentos y Gobernación que crea el **Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco**, de conformidad al documento anexo. **SEGUNDO.**– Se aprueba el Decreto Municipal que Expide el **Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco**, de conformidad al documento anexo, que forma parte del presente Dictamen.

TERCERO: De conformidad con el artículo 42, fracción IV de la ley del gobierno y de la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal C. Magali Casillas Contreras a efecto de que proceda a su promulgación y ordena su debida publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para los efectos legales conducentes.

CUARTO: El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco. **QUINTO:** Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que, una vez publicado el **Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el**

*Grande, Jalisco, en la Gaceta Municipal remita una copia certificada a la **Biblioteca del Honorable congreso del Estado de Jalisco**, en los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública. **Sexto:** Se faculta a la Presidenta Municipal C. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente Dictamen. ATENTAMENTE "2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON" "2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN" "2026, CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE MARZO DEL AÑO 2026 C. **DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz. C. **MAGALI CASILLAS CONTRERAS** Presidenta Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz. C. **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** Síndica y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz. C. **GUSTAVO LOPEZ SANDOVAL** Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura de Paz. C. **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. C. **MARÍA OLGA GARCÍA AYALA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. **FIRMAN"** C. **MIGUEL MARENTES** Regidor Vocal de la*

Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. NO FIRMA” -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Gracias Regidora. En estos momentos, doy cuenta de la llegada a este Recinto, de la Regidora María Hidania Romero Rodríguez, por lo que, a partir de este momento, contaremos con un quórum de 15 asistentes. **C. Regidor Gustavo López**

Sandoval: Gracias. Buenos días Secretaria, Presidenta, compañeras y compañeros Regidores. Decirle a la autora de la Iniciativa que la felicito por este Reglamento, y nosotros tenemos, como Funcionarios Públicos, tenemos que velar para que esto realmente funcione, ya que, en la actualidad, estamos viviendo una cultura de violencia. Entonces, al hacer este cambio y empezar primeramente con los valores familiares, con el respeto y la dignidad de las personas, tenemos que velar para que, este Reglamento se lleve a cabo. Así que, yo la felicito Regidora, y a todos los que hicimos esta mesa de trabajo con los compañeros Regidores. Es cuanto. **C.**

Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: Muchas gracias. Quiero agradecer a todas las compañeras y compañeros, que se dieron cita para poder llegar a trabajar, a conformar, a corregir y a dejar a punto este Reglamento. Este es el fruto del trabajo, como ya lo escucharon en la misma Iniciativa, de muchas personas que estuvimos involucradas en estas mesas de trabajo y que llegamos mal resultado que hoy se pretende presentar para aprobar. Entonces, como bien lo dice compañero, ahorita estamos viviendo en una época en la que necesitamos a hacer o accionar, para que la Cultura de Paz, sea una realidad. Sabemos que es algo complejo, no es algo sencillo, pero estamos dando uno de los muchos pasos que

tenemos que brindar para que la Cultura de Paz, sea una realidad aquí en nuestro Zapotlán. Y ojalá, próximamente muchos de los Municipios de nuestro Estado, y del País, pudieran tener algo similar, un instrumento que les ayude a realmente lograr que la Cultura de Paz, independientemente del tiempo que nos tome llegar a este objetivo, pueda ser una realidad. A lo mejor, a nosotros no nos toca ya actuar o tener resultados tan visibles a corto plazo, pero este es un proyecto a largo plazo que las futuras generaciones nos lo van agradecer. Es cuanto, **C. Regidora María Olga García Ayala:** Buenos días a todos, los miembros del Cabildo, a todos los que nos escuchan. Pues decirles que es un tema muy importante, pero que además es la primera vez que se instala, o que se realiza un Reglamento de Cultura de la Paz. Es un tema que está en boga, por el tema de los Derechos Humanos también, de proteger y cuidar los Derechos Humanos de los Ciudadanos, de los Servidores Públicos. Y que, además, es importante que no nada más quede en un Reglamento, sino que la acción va a ser la más importante, dónde es, donde se va a ver proyectada en la Ciudadanía, en la sociedad, en el deporte, con los vecinos. En todo este tema es donde vamos a ver proyectado que, ese Reglamento de Cultura de la Paz, se trabaje y se defiendan los Derechos Humanos de los trabajadores, los derechos laborales, los derechos de todos los Ciudadanos. Creo que ese muy importante el trabajo que se hizo en Comisiones, estuvo muy bonito y además fue armonizado con el Estado, con el Federal y es el primer Municipio en la Región Sur, al parecer, que tenemos este Reglamento. Pues muchas felicidades a todos los que colaboramos, me felicito también, a todos los que estuvimos

en estas mesas de trabajo, porque es un trabajo que se está dando ya, desde la formación de estudiantes, también, en una materia que se llama: Prevención de la Violencia y Cultura de la Paz. Eso es muy importante, que sepamos que la sociedad nos estamos formando y nos estamos rigiendo desde esos preceptos, donde la sociedad sea quien viva el respeto al Derecho Humano, pero también el cultivarnos en Cultura de la Paz. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidora. ¿Alguien más desea participar?... Si no hubiera más comentarios, voy a someter a su consideración, tanto en lo general como en lo particular el Dictamen que aprueba la creación del Reglamento de Fomento a la Cultura de Paz y Protección de los Derechos Humanos de Zapotlán el Grande, Jalisco, votación que será sometida bajo la modalidad de votación nominal, por lo cual solicito a todos los Regidores que cuando escuchen su nombre, emitan en voz alta el sentido de su voto. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** A favor. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre:** A favor. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** A favor. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** A favor. **C. Regidora María Olga García Ayala:** A favor. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** A favor. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** A favor. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** A favor. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Miguel Marentes:** A favor. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **15 votos a**

favor, aprobado por mayoría absoluta. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.) - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la Iniciativa que turna a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se instalen semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille de esta Ciudad. Motiva la C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre. ***C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE INSTALEN SEMÁFOROS EN EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO PERIFERICO SUR Y CARLOS PAEZ STILLE DE ESTA CIUDAD. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Presente.-*** *Quienes motivan y suscriben YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, ÓSCAR MURGUÍA TORRES y BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 73, 77, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 10, 38, 42 y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 38 fracciones XVIII, 67 fracción I, 91, 92, 99, 101 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; presentamos ante este Órgano de*

Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE INSTALEN SEMÁFOROS EN EL CRUCE DEL LIBRAMIENTO PERIFÉRICO SUR Y CARLOS PAEZ STILLE DE ESTA CIUDAD**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES 1.- En sesión pública extraordinaria número 53 del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada con fecha 18 de diciembre del año 2025, en el punto número 5 del orden del día, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se instalen semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, JALISCO. **2.-** En ese sentido, con fecha 23 de diciembre del año 2025, la Presidencia de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, tuvo por recibido el oficio NOT/341/2025, mediante el cual, la Secretaría General del Ayuntamiento, notificó el turno de la iniciativa referida en el párrafo que antecede, cuyos puntos de acuerdo son los que se transcriben a continuación: **“PRIMERO:** Se realice el estudio técnico especializado en la materia de tránsito y vialidad que permita evaluar íntegramente las condiciones del entorno, el flujo vehicular y peatonal y los riegos existentes y así poder determinar la pertinencia de instalar un dispositivo de control vial como lo es un semáforo, para justificar de manera sólida la implementación de medidas preventivas y correctivas que garanticen una movilidad más segura y eficiente en esta intercesión, por lo cual se pide la notificación a la dirección de

*tránsito y movilidad municipal para que realice el estudio pertinente y una vez realizada de informe a la comisión designada. **SEGUNDO:** Se turne a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, esto para la implementación de los semáforos o dispositivos de control vial en el punto mencionado en supralíneas, de acuerdo a las motivaciones ya expuestas, y se adhiera a los trabajos edilicios al C. Regidor Adrián Briseño Esparza como autor de la iniciativa. Una vez que la Dirección de Tránsito y Movilidad del municipio realice el estudio pertinente y se vea la viabilidad le informe a la comisión. Así mismo que la comisión gestione la suficiencia presupuestal ante Hacienda Municipal para la implementación del o los semáforos necesarios en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Paéz Stille.”* **3.-** Con fecha 29 de enero del año en curso, la presidencia de esta Comisión Edilicia, tuvo por recibido el oficio Msv.Zg/027/2026, signado por el Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, mediante el cual, remite el Dictamen Técnico Vial respecto a la justificación de colocación de dispositivos de control de tránsito (semáforos) en los cruces de las calles Carlos Páez Stille y Libramiento Sur, en el cual, se concluye que sí es factible y recomendable la instalación de dicho semáforo a fin de reducir accidentes, mejorar la seguridad vial y ordenar los flujos vehiculares y peatonales; estableciéndose un presupuesto de \$487,635.00, tal como se detalla en el documento referido, del cual se adjunta copia para mayor referencia. **4.-** Con fecha 06 de febrero del presente año, mediante oficio número 0109/2026, se solicitó a la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Pública

Municipal, determinar respecto de la suficiencia presupuestal para dicha propuesta, así como la partida del presupuesto de egresos vigente de la cual se puede disponer el recurso, o bien, indicar sí es necesaria alguna modificación presupuestaria. 5.- Con fecha 13 de febrero del año 2026, a través del oficio identificado bajo el número HPM/068/2026, se tuvo por recibida la respuesta signada por la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Municipal en la cual manifiesta que no le es posible proporcionar la viabilidad presupuesta; asimismo, informa que es necesario contactar al Director de Movilidad y Seguridad Vial, para el acompañamiento de ese trámite, ya que ese tramo donde se pretende instalar el semáforo es de jurisdicción estatal, y por tal razón, el municipio no puede intervenir de forma directa, manifestando la necesidad de realizar la petición ante el estado para que por ese conducto se atienda dicha petición. 6.- Derivado de lo anterior, el día 18 de febrero de la anualidad que transcurre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, el autor de la iniciativa y la participación de la Lic. Victoria García Contreras, Encargada de la Hacienda Pública Municipal y el Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal, a efecto de realizar un estudio preliminar sobre la propuesta, en la cual se concluyó que se requiere la elaboración de un proyecto integral que contemple la colaboración coordinada entre la Dirección de Tránsito Municipal y la Dirección General de Gestión de la Ciudad, a efecto de dictaminar la viabilidad del proyecto presentado por Tránsito Municipal relativo a la ampliación de un tercer carril. Asimismo, resulta indispensable la

participación del Gobierno del Estado, específicamente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), para garantizar que las acciones se desarrollen conforme a las disposiciones aplicables y en estricto apego a la normatividad vigente. 7.- En tales circunstancias, con fecha 19 de febrero del presente año, se giró el oficio número 0166/2026, a la Arq. Miriam Salomé Torres Lares, en su calidad de Directora General de Gestión de la Ciudad, solicitando su opinión como área técnica ejecutiva y en caso de determinar su factibilidad, la elaboración del respectivo proyecto integral en el que se incluya un tercer carril en ambos sentidos de la vialidad que refiere la iniciativa, para de esa manera estar en posibilidades de realizar las gestiones correspondientes ante las instancias estatales competentes. 8.- En relación con lo anteriormente expuesto, con fecha 4 de marzo del presente año se giró el segundo oficio número 0232/2026, dirigido a la Arq. Miriam Salomé Torres Lares, en su carácter de Directora General de Gestión de la Ciudad, con el objeto de complementar la información requerida, adjuntando el dictamen técnico vial realizado por Movilidad y Seguridad Vial Municipal y así posibilitar que los trabajos solicitados se desarrollen de manera más eficiente y conforme a lo establecido. Precisado lo anterior, realizamos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- En su artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán las facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus

respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- De conformidad con el procedimiento en comisiones establecido en el artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez recibida la iniciativa por la Presidenta de la comisión, este debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar. III.- Por otra parte, el artículo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, estipula que las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó; y este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación. IV.- Durante la reunión de trabajo llevada a cabo el pasado 18 de febrero, se advirtió la necesidad de solicitar al área técnica de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, el análisis y en su caso, la elaboración de un proyecto integral en el que se incluya, la colocación del semáforo en los términos propuestos en el Dictamen Vial, así como la implementación de un tercer carril en ambas vías bajo el modelo que propone la iniciativa de origen, lo cual es indispensable a efecto de dar seguimiento a los trabajos de dictaminación, motivo por el cual, a la fecha, nos encontramos a la espera de la contestación que se sirva brindar dicha dependencia municipal, sabedores de la

*profundidad técnica que esto puede representar y que por lo tanto, los tiempos de respuesta se podrían prolongar. V.- Bajo este contexto, con fecha 13 de marzo del año que transcurre, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 04, de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, en la, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acordó solicitar a este H. Pleno, la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la iniciativa citada, en los términos de lo previsto en el arábigo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, toda vez que nos encontramos recabando la información técnica necesaria para estar en posibilidades de realizar la dictaminación correspondiente, incluyendo las implicaciones presupuestarias y ejecutivas que la iniciativa en estudio conlleva. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quienes integramos la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, ponemos a consideración del H. Ayuntamiento, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza prórroga para el estudio y dictaminación del turno a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, de la Iniciativa que propone la instalación de semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille de esta ciudad. **SEGUNDO.-** Notifíquese a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, el contenido del presente acuerdo. **ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON” “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTÉSIMO***

QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de marzo del 2026. COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE Presidenta CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ Regidora Vocal OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor Vocal BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS Regidora Vocal FIRMAN” -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Gracias Regidora. ¿Alguien desea hacer alguna participación o comentario?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la Iniciativa que turna a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se instalen semáforos en el cruce del Libramiento Periférico Sur y Carlos Páez Stille de esta Ciudad, por lo que pregunto a Ustedes, si están por la afirmativa de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.) -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el encendido de luces de color azul en los Edificios Públicos, el día 02 de Abril, para Conmemorar la Concientización del Día Mundial del Autismo, en este año 2026. Motiva la C. Regidora María Olga García Ayala. **C. Regidora María Olga García Ayala: MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. MTRA.**

MARÍA OLGA GARCÍA AYALA, en mi calidad de Regidora de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 87 fracción II, 92, 96, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA EL ENCENDIDO DE LUCES DE COLOR AZUL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EL DÍA 2 DE ABRIL PARA CONMEMORAR LA CONCIENTIZACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO EN ESTE AÑO 2026**, de conformidad con los siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El trastorno del espectro autista (TEA) es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en la que una persona percibe y socializa con otras personas, lo que causa problemas en la interacción social y la comunicación. El autismo es un trastorno del neurodesarrollo que afecta las habilidades socioemocionales y la contención de la conducta repetitiva. No existen marcadores biológicos, por lo tanto, el diagnóstico se fundamenta en el juicio clínico. Los síntomas aparecen de forma variable a partir de los 18 meses y se consolidan a los 36 meses de edad. La etiología es multifactorial y, con frecuencia, los pacientes tienen

antecedentes familiares de trastornos del desarrollo, así como historial de riesgo neurológico perinatal y epilepsia. El tratamiento es sintomático, los pacientes requieren atención médica continua e intervenciones terapéuticas intensivas. Las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) requieren más recursos humanos, económicos, de salud y educación. El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo. En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos. El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.¹ Es un reto para el gobierno en todos los niveles, así como para la ciudadanía, reconocer y solucionar las deficiencias en las oportunidades de educación, laborales y sociales, además de la correcta aplicación del

¹ Organización de las Naciones Unidas <https://www.un.org/es/observances/autism-day/background#:~:text=La%20Asamblea%20General%20de%20las,RES%2F62%2F139>.

marco jurídico en personas con autismo, puesto que la comprensión de este trastorno dentro del núcleo familiar y social aun no es concientizada en su totalidad en México. Durante varias Administraciones Públicas Municipales, se ha priorizado la inclusión de personas con discapacidad y el autismo no debe ser diferente a esta inclusión, es por ello que se requiere que este gobierno municipal sea percusor de la concientización e inclusión de personas con trastorno del espectro autista, primeramente, sumándose a la iniciativa en todo el mundo de encender con luces azules los edificios públicos el día 2 de abril. **CONSIDERANDOS** I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. II.- Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como en la Ley de Gobierno y la

*Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. III.- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presento para su aprobación **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA EL ENCENDIDO DE LUCES DE COLOR AZUL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EL DÍA 2 DE ABRIL PARA CONMEMORAR LA CONCIENTIZACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO EN ESTE AÑO 2026**, bajo los siguientes:*

ACUERDOS PRIMERO.- Se autorice y se apruebe **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA EL ENCENDIDO DE LUCES DE COLOR AZUL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EL DÍA 2 DE ABRIL PARA CONMEMORAR LA CONCIENTIZACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO EN ESTE AÑO 2026. SEGUNDO.-** Se instruya a los Departamentos de Servicios Generales, Jefatura de Alumbrado Público y a la Dirección General de Servicios Municipales, para que ejecuten las actividades necesarias al encendido de las luces azules objeto de esta iniciativa.

ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON” “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 23 de marzo del 2026 MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA Regidora FIRMA” Antes de ceder el uso de la voz,

compañeros; quiero comentarles y hacer una reflexión y me dirijo ante todos Ustedes, para que ojalá esta iniciativa toque las fibras más sensibles que tenemos como seres humanos y como estructura social, la concientización y la acción sobre el autismo. Cada 2 dos de Abril, el mundo se ilumina de azul. Tratemos de ir más allá, reflexionemos qué tan inclusivos somos como Municipio, y tratemos también de ser accesibles en nuestra Ciudad, para las personas con Autismo. Y pues esta Iniciativa, además de conmemorar, busca enviar un mensaje, con el compromiso como Ayuntamiento y como Municipio, de que seguiremos trabajando para ellos, de que sepan que los vemos, los escuchamos y seguiremos legislando para todos ellos. Y este año las luces encendidas, serán la señal de que, como Ayuntamiento de Zapotlán, estamos construyendo un mundo donde nadie se quede atrás, donde no los dejemos a ellos a un lado. Y finalmente quisiera culminar comentando que, durante mucho tiempo yo he convivido con familias, con personas con el Espectro Autista, y que sé que ellas siempre están pendientes y nos piden su apoyo, de que hagamos algo, legislemos, les ayudemos con algún lugar donde se atiendan de nivel gratuito. Porque es bien difícil tener una condición de esa manera, y todavía ocupar mucho dinero para los estudios, y para todo lo que requieren estas personas con el Espectro Autista. Y quisiera comentar que, como ya es sabido de la Presidenta, se han anunciado y de todos a lo mejor, se han anunciado que, en algunos Municipios por medio del DIF Jalisco, se van a hacer espacios donde se atiendan niños del Espectro Autista, y creo que fuimos el segundo Municipio, nombrado que después de Tepatitlán, se haría en Zapotlán el Grande, pues entonces

estemos muy pendientes, y haciendo las gestiones pertinentes, para que lo logremos y así sea. Y por último quiero comentarles y decirles a todo el Ayuntamiento, que hay un niño que nos pidió apoyo, a todo el Ayuntamiento, y creo que, a todas las personas de la Ciudad, donde tiene el Espectro Autista, Yair, la mayoría de Ustedes, compraron una rifa para apoyar en su cirugía. Y entonces él, sin conocernos, la mamá, es del gremio de Educación, y ella nos pide el apoyo. Se acercó con todos nosotros para pedirnos el apoyo, y tiene Espectro Autista, es estudiante del Tecnológico de Arquitectura. Y yo creo que, ahí con eso nos damos cuenta es que no hay limitantes, y que la familia hace todo lo que pueda para sacar adelante a los hijos, y que tenemos que ayudarles como Municipio. Y por otro lado y finalmente quiero felicitar a José Ángel, que es un niño con Síndrome de Down, de 14 catorce años, que está en segundo de Secundaria, acaba de ganar en el pasado 21 veintiuno de Abril, en los Juegos Nacionales que se hicieron para niños con alguna diversidad, discapacidad y ganó dos medallas de oro y una de bronce en diferentes etapas: 800 m ochocientos metros, 400 m cuatrocientos metros. Entonces, yo creo que es importante que, sepamos que, como Ciudadanos, tenemos esa diversidad y que tenemos que, como un Municipio, empezar a legislar y ayudarles a esas familias y a esas personas. Es cuanto. **C.**

Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Sí, efectivamente, vienen noticias positivas para Zapotlán el Grande, en varios proyectos y varias gestiones que se están llevando a cabo de manera conjunta. Sabemos que, pues para que las cosas ocurran, justo tuve comunicación, me ha tocado ver a la Señora Maye, aquí en Zapotlán el Grande, justo lo que

dice la Maestra Olga. El compromiso, está empeñado de en cuanto nos den, nos especifiquen las condiciones del terreno, porque sabemos que, para cualquier tipo de proyecto que se pueda realizar, se requiere que el Municipio, done el terreno para que se lleven acciones de esta naturaleza. Yo sólo estoy esperando que me pasen las especificaciones técnicas para empezar con la búsqueda del terreno, porque son procesos completamente extensos, lo sabemos por experiencia propia. Ahí tenemos nuestra Unidad de Medicina Familiar, que me da mucho gusto además compartirles que, en días pasados, pues ya se formalizó la escritura, pero además de esto, ya fue aprobado también por el Consejo, el proyecto en general, una Unidad de Medicina Familiar Plus tres, con todas esas Especialidades, y sobre todo que también va a atender temas, va a ver Psiquiatra, tema de Hemodiálisis. Entonces, algo es fabuloso, el tema Hospital Civil, creo que es un año muy positivo en todos los sentidos, no sólo para nuestro Municipio sino para la Región, sigue avanzando el tema de la resolución del predio. Pero estaré trabajando, de hecho, estoy trabajando en el plan B, para tener un predio adecuado, ya lo compartiremos con todos, porque sí o sí, seguro estoy también, este año 2026 dos mil veintiséis, se inicia con la construcción de este Hospital Civil. Y bueno, en días pasados, antier, en compañía aquí de mi Secretaria de Ayuntamiento y del Director de Obras Públicas, acudimos también a reunión con el Secretario General, y la Delegada del Seguro Social, la Doctora Karla López. Y bueno, somos de los Municipios beneficiados también para un recurso para la construcción de una Guardería del nuevo modelo de las que está implementando nuestra Presidenta de la República, por parte

del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ya habíamos propuesto un terreno, no calificó y ya tenemos otras dos alternativas también, ya los vamos a subir a la mesa. Pero el recurso, también ya está listo para la construcción de una Guardería, también por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. Son proyectos extraordinarios, que solamente se logran con la suma de voluntades de los tres niveles de Gobierno, nosotros desde lo propio, la gestión. Sin embargo, pues son efectivamente, procesos que demoran, tan sólo recordando un poco de la historia, lo del terreno del Seguro Social, justo durante los tres años del Gobierno de Alejandro Barragán, logramos que se firmara la permuta y la donación, ya prácticamente en Julio del 24 veinticuatro. Y tuvo que pasar un año, para poder tener estas noticias extraordinarias, como ya está aprobado, ya únicamente estamos en la espera de que nos den el oficio de liberación de los \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 m.n.) del recurso. Inicia el Seguro Social, con las gestiones del proceso de la licitación, no es un recurso que nos llega a nosotros. Ellos harán lo propio, y nosotros también para iniciar con el proceso de aprobación de las obras de urbanización, que nos van a corresponder. Mucho se ha dicho, por ahí hasta lo escuché, ya me dio un poquito de risa; que, dónde andaban esos \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) pues están en la cuenta, Señores. Pues no tienen un destino específico. Recordemos que, formó parte de una permuta y que ese recurso ahí está, porque tiene ese destino, esperando que lleguen los procesos, para poder llevar a cabo las inversiones de lo que nos indica el Seguro Social. Y además decirles que, también estamos haciendo una gestión en

pláticas con el Ingeniero David Zamora, porque obviamente el terreno está sobre el Libramiento Sur, y estamos esperando que también pueda haber la terminación de este Libramiento Sur, que es indispensable obviamente, para hoy que se instalará y se construirá el Seguro Social, desde un carril de desaceleración, luminarias. Lo hemos incluso platicado con la Iniciativa Privada, que también están muy sumados, incluso hasta llevar a cabo aportaciones, para que esto suceda. Sabemos que, era una deuda histórica, el tema del Seguro Social, para la derechohabencia, pero para los Empresarios que cumplen a cabalidad con sus pagos, sus cuotas, para que sean atendidos sus trabajadores. Entonces pues ese ha sido un tema que había sido muy complicado, que creíamos que quizás no podría suceder, porque ha sido un tema muy complicado. Sin embargo, bueno, pues son muchísimos temas en asuntos de Salud Pública, que va a haber grandes coincidencias este año. Y yo también estoy segura que, en el 27 veintisiete, así como ya no lo dijeron, que se construirá un Centro para Niños con Autismo. Así es que, y no es un beneficio sólo para Zapotlán, para la Región y para toda la gente cercana. Así es que, creo que podremos decir que, si es este año, será el año de la Salud en Zapotlán el Grande. Así es que, se suman todos estos esfuerzos, y totalmente de acuerdo, Maestra, que tendremos que seguir de manera conjunta, armonizando nuestras políticas públicas, nuestras instrumentaciones legales, junto con las competencias a quienes corresponden el tema Estatal, en el tema Federal, pero acciones en obras, pues ahí es donde se nota que no queda solamente en una Iniciativa, en un papel, sino que estamos viendo materializados. Y, agradecerles a todos

Ustedes, porque para que estas cosas sucedan, se requiere el apoyo de todos nosotros como Pleno del Ayuntamiento, hacer las cuestiones necesarias y que alguien nos voltee a ver. Bueno, pues este año nos están volteando a ver. Y creo que, va a haber justicia en estos temas de deuda histórica, en Salud y en otras áreas que son muy importantes. El hecho que el Seguro Social, vaya a tener Psiquiatría y tema de Salud Mental, es algo extraordinario. Esta Unidad, va a atender aproximadamente 250,000 doscientos cincuenta mil derechohabientes, y bueno, pues va a dar la posibilidad de empezar a hacer mejoras en el Hospital del Seguro Social, actual. Entonces, son cosas que no ocurren a diario, de hecho, en 1960 mil novecientos sesenta, tiene creo que el Seguro Social, más o menos desde el origen. Entonces esto, Hospital Civil, el centro para niños con Autismo, Guardería, Vivienda, que también ya avanzó muchísimo el proceso, ya nos dieron el sí en el Programa de Vivienda, en Junio se libera el proceso administrativo que tenemos pendiente, ya vendrán. Así es que, son proyectos súper importantes. Y también, en próximo, les daremos noticias, eso se lo voy a dejar reservado aquí a mi Síndica, el tema del Puerto Seco. Estamos a un paso que se autorice también. Estamos de verdad haciendo de manera conjunta, historia para nuestra gente de Zapotlán, cosas que no ocurren a diario. Lo ordinario sabemos lo que representa, pero lo extraordinario requiere de esta suma de esfuerzos, de este apoyo conjunto, y de esta suma de voluntades entre los tres niveles de Gobierno. Y bueno, déjenme hacerles el último comercial, que también va muy aventajado, el tema de la Planta de Tratamiento. Ya tenemos una reserva de un recurso extraordinario. Conagua, ya me dijo que sí, la Secretaría de

Agua del Estado, me dijo que sí, están haciendo la parte de la integración del proyecto, justamente en las problemáticas que sabemos que tenemos en Zapotlán el Grande. Habrá de verdad una inversión histórica, no sólo de las acciones que estamos haciendo como Municipio, sino vinculado con los tres niveles de Gobierno. Así es que, creo que tenemos cosas importantísimas. Y sí Maestra, ya nomás estoy esperando las especificaciones técnicas. Pero sí confirmado que ya fue un anuncio que, en el 27 veintisiete, podría estarse iniciando la construcción de este Centro para Niños con Autismo. Así es que, enhorabuena y gracias a todas y todos compañeros, porque las cosas suceden justamente, cuando hay esta coincidencia en apoyar proyectos, que van a beneficiar no sólo a nuestra gente de Zapotlán, sino a la Región, y a los Municipios. Por lo menos, el Seguro Social, atiende sin mal, no me equivoco y lo recuerdo, atenderá a 28 veintiocho Municipios de aquí de la Región. Así es que son noticias extraordinarias, no sólo para nosotros, para toda nuestra gente. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, buenas tardes ya Presidenta, Síndico, Secretaria, compañeras, compañeros Regidores. Nos hubiera gustado Maestra, que se quedara todo el fin de semana las luces en color azul. Veo en la Iniciativa, que nada más menciona el 2 dos de Abril. Y, lo saco a colación porque en años anteriores, se quedaba varios días pues las luces encendidas, haciendo alusión a este día tan loable. Pero también quería aprovechar de un oficio que llegó a Regidores, firmado por el Rector del Templo de Nuestra Señora de la Merced, en el cual nos solicita el día 3 tres y 4 cuatro, ya no es el día 2 dos, sino el 3 tres y el 4 cuatro, toda vez que se

juntaron con la Semana Santa, vaya estos días, solicitándonos de luz morada, el Edificio y lo que es el Centro. Dice en el oficio que, el jueves santo, 3 tres de Abril, a las 20:00 hrs. veinte horas, nos lo solicita, toda vez que se llevará a cabo la representación de la traición de Judas, la última cena, la oración en el huerto de los olivos, y la aprehensión de Jesús. Y el viernes santo, 4 cuatro de Abril, a las 10:00 hrs. diez horas, representación de los juicios, enseguida de lo que es la procesión del silencio. Pero no interviene porque nada más sería entonces el puro día 2 dos, y estaríamos ahora sí que dándole también curso a la petición de lo que vienen a ser las fiestas, en su momento de Cuaresma y de lo que es la representatividad de las Fiestas de Jesús. Entonces, como le digo, nos hubiera gustado que se quedaran más días, como se venía haciendo anteriormente. Nada más esa es mi intervención, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Muchas gracias, Secretaria. Felicito a la Regidora Olga García Ayala, por esa Iniciativa. Pero también considero que hay que consultarlo con las áreas ejecutivas. Hay un oficio dirigido al Licenciado Federico Ochoa Castrejón, Director General de Servicios Públicos, con atención al Ingeniero Antonio Olivo Ramírez, Jefe de Alumbrado Público, quien solicita a través del Licenciado Eduardo Valencia, Jefe de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios; por la presente, envía un saludo cordial, de la manera más atenta, y con el objetivo de dar cumplimiento a la Conmemoración del Día del Autismo, es que es acierto, el hacerse la siguiente solicitud. El motivo directo de este curso, es solicitar su apoyo para la iluminación de la fachada del Palacio Municipal y el Kiosco Municipal, con el color

representativo del Día del Autismo, de azul, del jueves 2 de Abril al 30 treinta de Abril del presente año. Sabiendo su total apoyo, es que aceptamos en hacer esta solicitud, esperamos una respuesta favorable. Atentamente el Licenciado Eduardo Cervantes Valencia. Pero debido a la situación que están presentando por parte de la Iglesia, es que están solicitando ese cambio, y hay una invitación por parte del Área de Igualdad Sustantiva, a través de la Jefatura de Grupos Prioritarios, que se haga del 6 seis al 30 treinta de Abril, para no cruzarnos con la fecha que está solicitando la Semana Mayor. Esa es una de las situaciones, y lo que está solicitando es que sea el encendido del 6 seis al 30 treinta de Abril, y se les estará, creo que ya lo tienen por ahí en el área de Regidores, una invitación a los Regidores, para que el día 6 seis de Abril, estemos presentes a las 7:00 p.m. siete de la noche, aquí afuera de Presidencia, para el encendido oficial. Eso sería lo que se está ya acordado con las áreas correspondientes de esta Presidencia Municipal. De igual manera, hacerles un comentario a los Regidores; en su Iniciativa, en los puntos de acuerdo, a reservar lo que Usted diga. El segundo dice: *Se instruya al Departamento de Servicios Generales, para que ejecute las actividades necesarias al encendido de las luces azules, objeto de esta Iniciativa.* Considero que sería Servicios Generales, pero principalmente a la Dirección General de Servicios Públicos, con la atención Alumbrado Público, que es donde corresponde este procedimiento. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Sí, muchas gracias. Me da gusto que coincidamos muchos en el tema de conmemorar el Día Mundial del Autismo. Yo creo que, para eso estamos

como Servidores Públicos, y siento yo que esta Iniciativa, la presentamos el año pasado también. Justo se desaprobaba el hecho de que yo mencionaba, que se hicieran distintivos del Día Mundial del Autismo, que era una situación, no sé, se nombró como: muy mal, muy equivocada. Pero quiero decirles que, ese día, nos entregaron esta pulsera, que no encontraba, yo ya la encontré en este año. Esta pulsera nos entregó con el logo del Ayuntamiento, aquí la tenemos, donde eso que se descalificó, que yo en su momento proponía, pues se decía que estaba mal, pero miren, aquí está, sí está bien, yo creo. Todo lo que hagamos de estrategias para abonarles a esas familias, y a los niños, no creo que debe de haber una posición negativa de parte de nosotros, que hacemos Leyes para ayudar a la sociedad, a las familias. Esto no es un tema de personal, no es un tema de, nada que ver con ayudar, Presidenta, como lo hemos venido haciendo, y como se lo he comentado en el tema del Autismo. Creo yo que el 2 dos de Abril, es el 2 dos de Abril, independientemente que después se quieran poner luces todo el mes, si gustan, yo no tengo ningún problema. Pero la gente, sí pregunta, cuando hay luces encendidas: ¿qué se conmemora? ¿por qué está la luz encendida? Y yo creo que, la sociedad que no sepa, y que no somos incluyentes, debemos de empezar a concientizar a las personas, que ese día se tiene que saber, que es Día del Autismo, y que las familias nos necesitan, y que esos niños nos ocupan a todos nosotros. Por lo mismo comentaba yo, que era legislar. Y sí, con gusto anunciamos a todas las Direcciones que tengamos, que solicitar su apoyo, por supuesto que lo haremos. Como bien les menciono; el año pasado presentamos justo esta Iniciativa, sin ningún problema.

El problema era el distintivo, pero aquí está ya, que sí se podían hacer distintivos, y que sí podemos hacer todas las estrategias. Presidenta, le solicito que, en Construcción de Comunidad, donde se deban de hacer todas las estrategias que podamos, de concientización a la Ciudad, y de estrategias que tengan que ver con distintivos, para que podamos apoyar a familias. Recuerdo que, en ese momento decíamos que se podía hacer hasta una especie de, por Colonias, cuántas familias tenían, ocupaban algún apoyo con el tema de Autismo, Síndrome de Down, todas esas diversidades que podemos nosotros como Municipio, apoyarles. Y yo creo que, pues más que negarnos a ser Incluyentes, pues debemos de ser Inclusivos, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí, de hecho, Maestra, es importante comentar que, muchísimas acciones que se están llevando a cabo desde las diferentes áreas. Recordemos que, está la Jefatura de Atención a Grupos Vulnerables, donde está Eduardo. De hecho, estaba justo preguntando, porque ya están llevando a cabo diversas acciones, y una de ellas, incluso nos compartió apenas un oficio, justo parte de la visualización. Suscribe Eduardo Cervantes Valencia, en su carácter de Jefe de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios, dice: *Por el presente envío un cordial saludo, de la misma manera y con el objetivo de dar cumplimiento a la conmemoración del Día del Autismo, en que asiento hacerle los siguientes solicitudes, motivo es de este curso soltar apoyo con compañeros Servidores Públicos a que asistan, utilicen con una prenda del color representativo del Día del Autismo, Azul, el día 1° primero de Abril del presente año, como tipo de acciones simultáneas.* Pero no sólo queda en eso, hemos

tenido una coordinación muy permanente con Adriana Mendoza, que representa este Colectivo, que es una mujer extraordinaria en todos los sentidos, como parte de una Asociación Civil. He tenido la oportunidad quizás también muchos de Ustedes de conocer su Escuela, donde imparte ella estos cursos, con las terapias que se dan, con las Maestras que tienen. Es una mujer luchadora junto con toda su Asociación, que sin ser parte obviamente del Gobierno, pues trae este colectivo, trae esta institución, que obviamente con el Centro para Niños con Autismo, estamos muy en coordinación con Adriana. Porque si alguien lo vive, es ella de manera personal, junto con las familias que apoyan, es unas terapias extraordinarias, yo me quedé maravillada de lo que han podido lograr como una Asociación Civil. Y decirles que, están dentro, aquí me acompaña Dunia, está dentro de esta Asociación, aquí en el Consejo con Estacionómetros. Que incluso, además se da un apoyo también económico, para también apoyar, a sostener el lugar donde imparten las terapias. De hecho, el domingo, estamos invitados a una carrera con Adriana, seguramente nos invitaron a todos. Desde este colectivo, créanme que no solamente queda en esta, quizás en la parte para mí que es importante, muy importante, lo de visibilizar el espacio como justamente lo dice. Preguntan, ¿por qué está en color rosa, ahora? ¿Por qué está en color morado? Bueno, pues ahora va a estar en color azul, pero un poquito, y también guinda. Bueno, y decirles que sí, efectivamente, hay muchas acciones que sí se están llevando a cabo, y que se requieren justamente de un presupuesto y de un área, para que puedan lograrse y en la medida de las posibilidades, y de los esfuerzos que hacemos todos desde el Gobierno Municipal, obviamente

Ustedes como parte principal en la aprobación de los Presupuestos, pues afortunadamente tenemos un área destinada, justamente a darle este tipo de seguimiento. ¿Nos falta mucho? Sí. Pero creo que estamos abonando a cortar esa brecha de desigualdad, sobre todo también con este sector vulnerable y que, insisto, tenemos este vínculo muy cercano y muy permanente con este Colectivo, que ha hecho historia no sólo aquí en Zapotlán, sino que ha estado en diferentes Municipios, buscando la apertura de estos centros para darles atención a estos niños. Así es que Maestra, cuente con todo el apoyo. Creo que, somos muy coincidentes en lo que queremos lograr, desde la parte y la responsabilidad que nos corresponde, sumarnos a estos esfuerzos y estas políticas a nivel Estatal y a nivel Federal. Es cuanto, Secretaria. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Por alusión personal, solamente comentarle, Regidora Olga, que la pulsera que fue entregada, fue en Conmemoración del Día del Autismo. Lo que Usted nos solicitaba, era una pulsera para distinguir a las familias con las diferentes discapacidades. Es lo único que nosotros entregamos, a través de esa Asociación Civil de Adriana Mendoza. Es cuanto. **C. Regidora María Olga García Ayala:** Por alusión; hace un momento, yo no hice alusión a su nombre, ni a la Maestra. Definitivamente, lo que yo mencioné, es que se tenían que hacer estrategias y se tienen que sumar a esta inclusión, es lo que yo dije en general. Ahora sí, comento yo, que el tema de los distintivos fue un tema que hasta se citó a un supervisor, donde de una manera, hasta con una mala palabra dijo, que era una situación, pero no quiero decir la mala palabra, porque si lo dijo, está ahí en la sesión. Entonces, yo por eso dije, pues no puede ser tan malo, ni tan

de una forma mala, porque pues sí se nos entregó un distintivo. Y entonces, quiero comentar pues que sin entrar en esos temas hay que hacer estrategias y hay que abonar, para eso nos pagan, no para venir aquí a tratar de no ayudar a las familias o a tratar de no ayudar a esos niños. Yo estoy aquí, me pagan para ayudar a hacer iniciativas y trabajar. Es cuanto.

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?...

Si no hubiera más comentarios voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo económico, que autoriza el encendido de luces de color azul en los Edificios Públicos, el día 2 de Abril, para Conmemorar la Concientización del Día Mundial del Autismo en este año 2026, en los términos expuestos. Antes de someter a consideración, le pregunto a la autora de la iniciativa, si se haría el agregado en el punto de acuerdo segundo, para que también se incluyera a la Dirección de Servicios Públicos.

C. Regidora María Olga García Ayala:

Sí, le agradezco, por favor. **C. Secretaria de Ayuntamiento**

Karla Cisneros Torres: Muy bien. Entonces, sería someter a su consideración la iniciativa en los términos presentados, con el adendum de que también se instruya a la Dirección de Servicios Públicos y a la Jefatura de Alumbrado Público, para que cumplan con la instrucción. Si están por la afirmativa de su autorización, sírvanse manifestarlo levantando su mano...

15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes. (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.) - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa que solicita se autorice prórroga respecto a la Iniciativa que turna a Comisiones la propuesta de gestión de incentivos, provenientes de Comercios Locales

para los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor José Bertín Chávez Vargas. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: INICIATIVA QUE SOLICITA SE AUTORICE PRORROGA RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE INCENTIVOS PROVENIENTES DE COMERCIOS LOCALES PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. JOSÉ BERTIN CHAVEZ VARGAS, LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y MTRA MARIA OLGA GACÍA AYALA**, en nuestro carácter de Presidente y Vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 80, 85 fracción IV, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, numeral 124, 10, 27, 37, 38 y 50 la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos, 37, 38 fracción VI, 40, 55, 87 fracción II, 99 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos presentando a la consideración del pleno de este honorable Ayuntamiento **INICIATIVA QUE SOLICITA SE AUTORICE PRORROGA RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE INCENTIVOS PROVENIENTES DE COMERCIOS LOCALES PARA LOS TRABAJADORES DEL**

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, de conformidad al artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande; Jalisco en razón de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 38, 73, 77, 80 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 37 numeral 1 del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande; Jalisco, el Ayuntamiento para llevar a cabo el estudio, la vigilancia y la atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, debe funcionar y organizar comisiones edilicias y cada municipio debe establecer los plazos en los que las comisiones deben dar cuenta de los asuntos turnados. En ese sentido el Reglamento Interior en su artículo 99, insta que las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les

turnó. Este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, debiendo dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación. **III.-** En relación al párrafo anterior, con fecha 03 de noviembre de 2025, fue recibida en la Sala de Regidores la notificación NOT/275/2025, suscrita por la Maestra Karla Cisneros Torres, en su carácter de Secretaria de Ayuntamiento de Zapotlán El Grande; Jalisco, dirigida a el que suscribe Lic. José Bertín Chávez Vargas en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico de y Turismo, en la cual certifica que mediante punto número 18 del orden del día de la Sesión Ordinaria Pública de Ayuntamiento número 18 celebrada el día 30 de octubre del 2025, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice: **INICIATIVA QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA DE GESTIÓN DE INCENTIVOS PROVENIENTES DE COMERCIOS LOCALES PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.** Aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 15 votos a favor, emitiéndose el punto de acuerdo UNICO que a la letra dice: Se turna a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo para que analice la viabilidad y dictamine la procedencia de los acuerdos mediante carta convenio, con las empresas restaurantes para que los trabajadores del Ayuntamiento obtengan un beneficio. En virtud de lo expuesto, se aluden los siguientes: **CONSIDERANDOS:** 1. En ejercicio de las facultades conferidas a las Comisiones Edilicias, en el artículo 27 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37, 38, y 40 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; quien suscribe

en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo convoque a Sesión Ordinaria No. 9 el día 18 de noviembre del año 2025 en la que en conjunto con los ediles integrantes de la comisión se procedió al estudio y análisis de la propuesta turnada mediante notificación NOT275/2025, posteriormente en la sesión desarrollada con fecha del 24 de marzo de 2026 con el objetivo de ampliar las opciones respecto de comercios locales se adicionaron nuevos prospectos que denotaron interés en participar en la propuesta de conformidad a la iniciativa aludida en el punto III de la exposición de motivos; sin embargo el término establecido en el ordenamiento citado ha fenecido, por lo que, quienes suscribimos la presente, coincidimos en la necesidad de extenderlo para dar cumplimiento al turno encomendado, motivo por el cual solicitamos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento se amplié el término para trabajar en la iniciativa expuesta. 2. Por lo anteriormente expuesta a través de la presente, se solicita se amplie el término para trabajar en la iniciativa en cuestión, en virtud de la prórroga prevista en el artículo 99 numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, poniendo a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación de los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorice por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, **Prórroga para dictaminar la Iniciativa que turna a la Comisiones la Propuesta de gestión de incentivos provenientes de Comercios locales para los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE** “2026,

Centenario del Natalicio del Compositor Zapotlense Ruben Fuentes Gasson”; “2026, Centenario del Aniversario del Natalicio del Literato Roberto Espinoza Guzmán”. “2026, Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Natalicio y Compositor y Director de Orquesta José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz”. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 24 de marzo del 2026 LIC. JOSE BERTIN CHAVEZ VARGAS Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo MTRA. OLGA GARCÍA AYALA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo FIRMAN” -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Gracias Regidor. ¿Alguien desea hacer uso de la voz o participación?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración la Iniciativa que solicita se autorice prórroga respecto a la Iniciativa que turna a Comisiones la propuesta de gestión de incentivos, provenientes de Comercios Locales para los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos que han sido expuestos. Si están por la afirmativa de su autorización, sírvanse manifestarlo, levantado su mano... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.) -----

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento, en Conmemoración al “50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad

Guzmán”, a realizarse el día 24 de Septiembre a las 09:00 horas en las Instalaciones de dicho Plantel Educativo. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE.** *Quienes motivan y suscriben C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. OSCAR MURGUIA TORRES y C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO, en nuestro carácter de Presidenta y vocales Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracciones III y V, 40, 47, 52, 54, 87 fracción IV, 92 numeral 1, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN CONMEMORACIÓN AL “50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN” A REALIZARSE EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO,** que se fundamenta en la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento señala en su artículo 18 que son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento a propuesta de alguno de sus integrantes. III.- Con motivo del 50 aniversario de que se elevara a categoría de Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, se solicita que se lleve a cabo un evento conmemorativo correspondiente por parte de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en Sesión Solemne a efectuarse dentro de las instalaciones de dicho plantel educativo.

ANTECEDENTES I.- Con fecha 17 de marzo del año 2026, fue entregado en oficina de presidencia el oficio número EPRCDG/DIRECCIÓN/062/2026 firmado por el Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, y turnado a mi persona mediante formato de canalización folio. 0670/2026 firmado por la Mtra. Corina Frias Vázquez, directora general de la Oficina de Presidencia, en el que solicita se lleve a cabo Sesión solemne con motivo de la conmemoración del **“50 aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán”**, dicho evento se tiene previsto celebrar durante el mes de septiembre del año en curso, en las instalaciones de la escuela en mención, de igual forma anexa a dicho oficio la reseña histórica de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, misma que se transcribe a continuación.

Reseña Histórica de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán La historia de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán se remonta al lunes 17 de septiembre de 1956, fecha que quedó inscrita como el inicio formal de actividades de la entonces **Escuela Preparatoria por Cooperación Incorporada a la Universidad de Guadalajara**. Aquella primera jornada académica tuvo lugar en el edificio ubicado en la calle Alejandro de Humboldt número 18, inmueble que compartió en su momento con la Escuela Secundaria por Cooperación “Benito Juárez”. Su creación respondió a una necesidad apremiante de la región: ofrecer a la juventud un espacio de formación media superior que fortaleciera el desarrollo cultural, científico y social del sur de Jalisco. La iniciativa fue impulsada por un grupo visionario de promotores de la educación y por

los propios jóvenes que aspiraban a continuar sus estudios. El **primer director** de la institución fue el **Dr. Juan José Elizondo Díaz**, acompañado por el Dr. Roberto Espinoza Guzmán como secretario. En ese periodo, la Universidad de Guadalajara era encabezada por el **Lic. Guillermo Ramírez Valdez** (1954–1959), y el bachillerato impartido correspondía al plan Unitario. Tras veinte años de funcionamiento como escuela incorporada, y en concordancia con el Plan General de Regionalización impulsado durante la rectoría del **Arq. Jorge Enrique Zambrano Villa** (1975–1983), la institución obtuvo el reconocimiento oficial como Dependencia Universitaria bajo el nombre de **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán**. Este hecho fue aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1976, mediante el Dictamen Primero de la Comisión de Educación. Es precisamente en este contexto que, el próximo 24 de septiembre, nuestra institución conmemora **50 años** de haber sido elevada a la categoría de Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, medio siglo de identidad universitaria plena, de servicio educativo y de compromiso con la región. Este aniversario representa un hito mayor en la vida institucional y un motivo de reconocimiento para quienes han contribuido a su consolidación. En 1976, el H. Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, en sesión extraordinaria del 23 de julio, otorgó en donación el terreno destinado a su nuevo plantel, ubicado en la actual avenida Enrique Arreola Silva —entonces presidente municipal— y avenida Universidad, espacio que hoy alberga al Centro Universitario del Sur. Con esta transición, fueron designados como director el C.P. Antonio Hernández

*Villaseñor y como secretario el Ing. Francisco Javier Valencia Zepeda. La primera planta docente de esta nueva etapa estuvo integrada por distinguidos profesionistas: Ing. Ricardo Rodríguez Retolaza, MVZ. Marcos Hernández Galván, Ing. Enrique Javier Dávila Covarrubias, C.P. Félix Altamirano Naranjo, Ing. Jaime Campos Gutiérrez, Ing. Rubén González Montes, Prof. José Cano Marín, Ing. Guillermo Moreno Chávez y Prof. Donato Moreno Moreno. En el área administrativa se contó con la valiosa labor de Ma. del Rosario Olivares Jiménez. Desde entonces, la **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán** ha sido formadora de generaciones que hoy destacan como profesionistas, líderes y ciudadanos comprometidos con el progreso del sur de Jalisco. Su misión educativa se ha fortalecido con el tiempo, ampliando su impacto más allá del ámbito académico para convertirse en un espacio donde florecen proyectos culturales, deportivos, artísticos y de responsabilidad social. Actualmente el director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán desde el 2025, es el Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, secretario Mtro. Agustín Alonso López Cantero, oficial mayor académica Lic. Ana Victoria Chávez Ambrosio y oficial mayor administrativa Lic. Itzel Chávez Spiritu. Hoy, al acercarnos a la conmemoración de medio siglo como Escuela Preparatoria Regional, la institución reafirma su vocación de servicio, su identidad universitaria y su compromiso con la formación de la juventud. Su trayectoria honra el esfuerzo de quienes la fundaron y de quienes, día con día, mantienen vivo su legado en beneficio de nuestra comunidad. II.- Posteriormente el día 19 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 23 de la Comisión Edilicia Permanente de*

Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en el que se contó con la presencia de la totalidad de los regidores integrantes de dicha comisión, así como de los invitados, Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de Comunidad; Mtro. Samuel Villalvazo Solano, Jefe de Cultura, Lic. Allison Mejía en representación del Lic. Saul López García, Oficial de Padron y Licencias, Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Mtro. Agustín Alonso López Cantero, Secretario de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Lic. Adrián Rodríguez Osuna, y el Lic. Eduardo Cervantes Valencia, ambos Integrante de la Vocalía de Danza de COMUNCA. En dicha sesión se abordó como punto número 04 del orden del día el Estudio, Análisis y en su caso dictaminación del oficio EPRCDG/DIRECCIÓN/062/2026, en donde Director de dicha institución expuso la Reseña Histórica referida con antelación, quien a su vez destacaba la importancia de llevar a cabo una sesión solemne que recordara la fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán.

CONSIDERANDOS: Único.- *Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, considerando justo reconocer las aportaciones educativas e históricas que en éste sentido, la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán ha realizado a nuestro municipio así como a otros Municipios pertenecientes a la región, presentando la petición de llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del “50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL*

*DE CIUDAD GUZMAN” a realizarse el día 24 de septiembre a las 09:00 horas en las Instalaciones de dicha institución, por lo que los integrantes de esta comisión tenemos a bien presentar ante este pleno el dictamen aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes de la comisión, por lo que ponemos a su consideración y aprobación los siguientes: **RESOLUTIVOS:***

PRIMERO.- *Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzman, para el día 24 de septiembre del año 2026, en punto de las 09:00 (nueve horas), a llevarse a cabo en las instalaciones de dicha institución, con domicilio en Av. Juan José Arreola No. 850, Col. Las Américas, C.P. 49000, en esta ciudad. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Presidenta Municipal, Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que suscriban la documentación correspondiente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este dictamen. **TERCERO.-** Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se sirva notificar al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, a fin de que tenga conocimiento de la celebración de la sesión Solemne de Ayuntamiento motivo del presente dictamen. **CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres, para que proceda a realizar los gastos necesarios para la elaboración del Reconocimiento que se entregará en la sesión solemne ya referida. **QUINTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, a la Sindica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, a la*

Secretaría de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON” “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 23 de marzo del año 2026. **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **NO FIRMA” MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Antes de ceder el uso de la voz, en la Comisión, cuando se trabajó, consideramos mis compañeros Regidores y su servidora, que era de gran relevancia, llevar a cabo esta Sesión Solemne, directamente en la Escuela Preparatoria, dado los 50 cincuenta años que cumple. Casi la mayoría de los que están aquí en el Pleno, han sido egresados y están coincidiendo y queriendo que ese día nos acompañe la Rectora General de la Universidad. Muchas gracias. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Regidora. ¿Algún comentario Señores Regidores?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración la aprobación

de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento, en Conmemoración al “50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán”, a realizarse el día 24 de Septiembre a las 09:00 horas en las Instalaciones de dicho Plantel Educativo, en los términos que fueron ya expuestos. Por lo cual pregunto a Ustedes, si están por la afirmativa de su autorización, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.1 inasistencia: De la C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.) - - - - -

NOVENO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone el cambio de fecha del 5to. Festival de Altares de Muertos, Catrinas y Catrines realizado por la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para que se lleve a cabo por esta ocasión el día viernes 30 de Octubre del año 2026. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. OSCAR MURGUIA TORRES y C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO,** en nuestro carácter de Presidenta y vocales Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3,

4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracciones III y V, 40, 47, 52, 54, 87 fracción IV, 92 numeral 1, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE EL CAMBIO DE FECHA DEL 5TO FESTIVAL DE ALTARES DE MUERTOS, CATRINAS Y CATRINES, REALIZADO POR LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, PARA QUE SE LLEVE A CABO POR ESTA OCASIÓN EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026”**, mismo que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2,

37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Que en sesión ordinaria de ayuntamiento número 20 de fecha 03 de octubre del año 2022, fue aprobada la INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA FORMALIZACIÓN DEL “FESTIVAL DE ALTARES DE MUERTOS, CATRINAS Y CATRINES” la cual señalaba como punto de acuerdo primero el que a continuación se transcribe. **PRIMERO.-** Se autorice y se formalice el FESTIVAL DE ALTARES DE MUERTOS, CATRINAS Y CATRINES, a celebrarse el día 01 primero de noviembre de cada año en el jardín 5 de mayo, mismo que será realizado por la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande **ANTECEDENTES:** **I.-** Mediante oficio EPRCDG/DIRECCIÓN/043/2025 firmado por el Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, entregado en oficina de presidencia el día 03 de marzo del año en curso y entregado mismo día en sala de regidores mediante formato de canalización folio 0515/2026 firmado por la Directora General de Oficina de Presidencia Mtra. Corina Frias Vázquez, en el que hace de conocimiento que este año el día 01 de noviembre coincide en domingo, lo cual dificulta la actividad comercial de los vendedores que tradicionalmente se instalan en los alrededores del Jardín 05 de mayo, espacio donde se realiza el evento anualmente. Por tal motivo solicita de manera atenta que por esta ocasión se autorice la modificación de la fecha para el día viernes 30 de octubre del presente año, con la finalidad de no afectar al

comercio local que se instala en dicho jardín y, al mismo tiempo, conservar los espacios necesarios para la adecuada realización del festival. **II.-** En razón de lo anterior es que el día 19 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 23 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en la que se contó con la presencia de la totalidad de los regidores integrantes de dicha comisión, así como de los invitados, Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de Comunidad; Mtro. Samuel Villalvazo Solano, Jefe de Cultura; Lic. Allison Mejía en representación del Lic. Saul López García, Oficial de Padron y Licencias; Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán; Mtro. Agustín Alonso López Cantero, Secretario de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán; Lic. Adrián Rodríguez Osuna, y el Lic. Eduardo Cervantes Valencia, ambos Integrantes de la Vocalía de Danza de COMUNCA; en dicha sesión se abordó como punto número 03 del orden del día Estudio, análisis y en su caso dictaminación del oficio EPRCDG/DIRECCIÓN/043/2025, de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán; en donde fue analizada la viabilidad de cambiar por esta ocasión la fecha del 5to festival de altares de muerto, catrinas y catrines, realizado por la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para el día 30 de octubre del año 2026, esto para no afectar el comercio instalado los días domingos de cada semana.

CONSIDERANDOS: Único.- Con fundamento en el artículo 52 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de la

*Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez analizada y estudiada la petición de cambiar por esta ocasión la fecha del 5to festival de Altares de Muertos, Catrinas y Catrines, para el día 30 de octubre del presente año, por lo que consideramos tener a bien presentar ante este pleno el dictamen aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes de la comisión, poniendo a su consideración y aprobación los siguientes: **RESOLUTIVOS:***

PRIMERO: *Se autorice por este Honorable Pleno de Zapotlán el Grande, Jalisco **EL CAMBIO DE FECHA DEL “5TO. FESTIVAL DE ALTARES DE MUERTOS, CATRINAS Y CATRINES, REALIZADO POR LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” para que se lleve a cabo por esta ocasión el día viernes 30 de octubre del año 2026.***

SEGUNDO: *Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que se sirva notificar al Director de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, al Director de Festivales, Lic. Leonardo Franco Medina y al Oficial de Padrón y Licencias, Lic. Saul López García, a fin de llevar a cabo el 5TO. FESTIVAL DE ALTARES DE MUERTOS, CATRINAS Y CATRINES, realizado por la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a realizarse por esta ocasión el día viernes 30 de octubre del año 2026, en las instalaciones del jardín 5 de mayo.*

TERCERO: *Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, a la Sindica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, a la Secretaría de Ayuntamiento Karla Cisneros*

Torres, a la Directora General de Construcción de Comunidad Alma Yadira Figueroa Coronel, al Director de Festivales Lic. Leonardo Franco Medina y al Oficial de Padrón y Licencias Lic. Saul López García, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON” “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ”** Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 23 de marzo del año 2026. **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **NO FIRMA” MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **FIRMA” -----**

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Gracias Regidora. ¿Alguien desea hacer algún comentario o intervención?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que propone el cambio de fecha del 5to. Festival de Altares de Muertos, Catrinas y Catrines realizado por la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para que se lleve a cabo por esta ocasión el día viernes 30 de

Octubre del año 2026. Si están por la afirmativa de su autorización, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.**

(Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.1 inasistencia: De la C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez, quien se incorpora más tarde a la Sesión.)

DÉCIMO PUNTO: Dictamen que propone la Convocatoria del Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva, “Sismo” 2026. Motiva el C. Regidor Miguel Marentes. **C. Regidor Miguel Marentes: DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **C. MIGUEL MARENTES, C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE y C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** *en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes.,* **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO y C. OSCAR MURGUÍA TORRES** *en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5,10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del*

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026., en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El Artículo 8.- del Reglamento que contiene las bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que Se instituye por parte del Ayuntamiento Municipal la entrega del premio municipal “**Martín Alejandro Ramírez Silva “Sismo”**”, de igual forma el artículo 26 del ordenamiento en mención, establece que los premios y preseas serán elegidos mediante convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento. III.- El premio “**Martín Alejandro Ramírez***

*Silva “Sismo” se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el artículo 24, fracción VI; y se otorgará al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos)., que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas. **ANTECEDENTES I.-** En razón de lo anterior con fecha 19 de marzo del 2026 mediante oficio 0281/2026 se convocó a la sesión ordinaria No.9 de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes**, y como coadyuvante **la Comisión Edilicia de Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, sesión en la cual se procedió a realizar el estudio y revisión de la convocatoria que contiene los requisitos para ser merecedor al premio “**Martín Alejandro Ramírez Silva “Sismo” 2026** **CONSIDERANDOS: I.-** Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 53, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos, 24 fracción VI, 25 fracción VI, 26, así como de más relativos; en sesión ordinaria No. 9 celebrada con fecha 19 de marzo del presente año, se realizó él estudió del proyecto de convocatoria para*

ser merecedor al premio “**Martín Alejandro Ramírez Silva “Sismo” 2026**, misma en la que se acordó entregar un premio al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos). Galardonado de esta manera con una estatuilla a menor escala del monumento del deportista antes mencionado, a los deportistas zapotlenses que, por su desempeño, logren el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos) durante el período del 2024, 2025 y a la fecha de publicación de la convocatoria que hoy nos ocupa. **II.-** Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado en los apartados anteriores y con fundamento en los artículos del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, así como en Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tenemos a bien presentar **DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026**, bajo los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se apruebe la entrega del **Premio Municipal MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026**, como reconocimiento a su trayectoria deportiva y por poner en alto el nombre de nuestro Municipio. **SEGUNDO.-** Se apruebe en lo general y en lo particular **la emisión de la Convocatoria Pública anexa para la entrega del Premio Municipal MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026** en los términos del presente dictamen. **TERCERO.-** Una

vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculta a la Presidenta Municipal y a la Secretaría de Ayuntamiento para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento. **CUARTO.** - Se instruya a la Jefa de Fomento Deportivo Lic. Eva María Zepeda Carrillo, para que, en los términos de la convocatoria anexa, recepcione los documentos físicos y en digital de las y los aspirantes al Premio Municipal MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA “SISMO” 2026 y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, así como a la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. **QUINTO.-** Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes, así como a la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria anexa y de acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos. **SEXTO.-** Se instruya y notifique a la Dirección General de Construcción de la Comunidad, a la Jefatura Fomento Deportivo, Jefatura de Participación Ciudadana y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Dictamen. **ATENTAMENTE “2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL**

**COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON”
 “2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO
 DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN” “2026,
 CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL
 NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
 ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ”**

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de marzo del 2026. C. MIGUEL MARENTES Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes FIRMA” C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE. Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes NO FIRMA” C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes FIRMA” C. MARISOL MENDOZA PINTO Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas FIRMAN” C. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas NO FIRMA” -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
 Gracias Regidor. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... Si no hubiera comentarios, voy a someter a su consideración, el Dictamen que propone la Convocatoria del Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva, “Sismo” 2026, en los términos que fueron expuestos. Si están por la afirmativa de su autorización, bajo la modalidad de votación económica,

sírvanse manifestarlo levantando su mano... **15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Justifica su inasistencia: El C. Regidor Adrián Briseño Esparza.) - - - - -

UNDÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

No se agendaron. - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:

Agradecer compañeras y compañeros Regidores, Síndica y Secretaria, su asistencia y sobre todo las decisiones que fueron tomadas en este Pleno, muy importantes y relevantes para nuestra gente de Zapotlán. Siendo las 12:30 hrs. doce horas con treinta minutos, del día viernes 27 veintisiete de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 veintisiete, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una excelente tarde y fin de semana. - - - - -